



**ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL
CENTRO EDUCATIVO SCALAS**

“Construimos futuro con formación integral de calidad”



CIRCULAR DE RECTORÍA No. 03

Bogotá D.C., lunes 14 febrero de 2022.

**Señores
PADRES DE FAMILIA.**

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente comunico a ustedes que teniendo en cuenta las directrices consignadas en el documento de **ORIENTACIONES COSTOS EDUCATIVOS** del 25 noviembre de 2021 emitido por la SED, el valor correspondiente a la sistematización de notas y emisión de boletines no deben generar cobro adicional al de matrícula y pensión.

En consecuencia, me permito informar que el cobro realizado por concepto de sistematización de notas por un valor de \$30.000 y el cual ustedes cancelaron en el proceso de matrícula 2022, será abonado a la pensión del mes de marzo. La devolución de este cobro fue autorizada por el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria del día 02 febrero 2022.

NOTA: Los padres de familia que hayan cancelado de forma total o parcial todo el año escolar 2022, deben solicitar por escrito esta devolución y adjuntar el recibo de pago a través del correo electrónico: cedscalas10@centroeducativoscalas.edu.co

Agradezco su acostumbrada y amable atención.

Atentamente,

**JUAN RICARDO TORRES G.
Rector
CENTRO EDUCATIVO SCALAS.**